

atacar al ejército derrotado del mariscal Noailles que á la sazón defendía la Alsacia baja. Noailles se expresa sobre este particular en sus memorias en los términos siguientes: «Si los enemigos hubiesen tenido mejores generales, si el rey de Inglaterra hubiese sido mas resuelto y la estacion menos adelantada, habrían podido ocurrir grandes desastres.» Hay que saber que entre Noailles y Coigny no había armonía; cada uno operaba por sí y ante sí, sin plan comun ni concierto, contentándose con ir apartando los peligros á medida que se les presentaban. A pesar de esto, y sin esperanza de éxito se atrevió Noailles á hostigar con secciones sueltas de su ejército al rey Jorge, quedando admiradísimo cuando le dijeron que estos ataques habían bastado para determinar al rey á retirarse al otro lado del Rhin. En efecto se retiró desde el 10 de octubre hasta últimos del mismo mes. Desde entonces era ya excusado que el príncipe Carlos se empeñara en pasar á la orilla francesa; de suerte que distribuyó sus tropas en cuarteles de invierno, y Noailles pudo felicitar al rey Luis XV de que en los ejércitos enemigos no hubiera ya ni un príncipe Eugenio, ni un Marlborough ni un Starhemberg, que á haberlos, la campaña habría tenido otro fin muy distinto.

Estaba ya á la vista el lamentable éxito de toda la campaña contra la Francia, cuando el ministro inglés lord Carteret tuvo por conveniente encadenar de nuevo y para un tiempo indeterminado á su país á la política belicosa de la reina María Teresa por medio de dos tratados que se firmaron en el cuartel general de la pragmática cuando estaba en Worms, único hecho notable ocurrido durante la permanencia del rey Jorge y de su ejército en aquel país. El primero de estos dos tratados facilitó otro de alianza entre el Austria y el Piamonte-Cerdeña, que estaba ya desde muchos meses en negociacion hasta que la Inglaterra se comprometió en 13 de setiembre de 1743 á coadyuvar á la realizacion de las conquistas que aquellas dos potencias meditaban hacer en Italia.

El segundo tratado, llamado *convencion*, se firmó en 14 de octubre del mismo año, siendo su objeto estrechar la alianza entre Inglaterra y Austria, y precisar y aumentar mas las obligaciones y auxilios que incumbían á la primera. Detrás de estos motivos visibles, se ocultaban sin embargo otros, bastante transparentes, conforme se verá.

En 8 de febrero de 1743 había obtenido el ejército austro-sardo, á las órdenes de los generales Traun y Aspromonte, una brillante victoria sobre el español cerca de Camposanto junto al rio Panaro, de modo que nadie dudaba ya de la expulsión definitiva de Italia de los Borbones; y para lograr este fin se hizo el tratado en Worms entre las dos potencias aliadas y la Inglaterra, en el cual el Austria se comprometía á facilitar un ejército de 30,000 hombres, la Cerdeña otro de 45,000, la Inglaterra una numerosa escuadra y pagar al rey de Cerdeña 200,000 libras esterlinas anuales á título de subsidios. Además estipulóse que este último soberano recibiría en recompensa de sus sacrificios la ciudad de Vigevano con su distrito, todo el país á la derecha del Tesino y Lago Mayor, las ciudades y territorios de Pavia, Bobbio y Piacenza á la izquierda del Po y finalmente el marquesado de Finale que pertenecía á la república de Génova á la cual lo había vendido el difunto emperador Carlos VI. En cambio de todo esto, renunciaba Carlos Manuel á todos sus derechos y pretensiones sobre el Milanesado.

Estas cesiones de territorios no debían ser definitivas hasta que estuviese hecha la paz general, no solo en Alemania é Italia sino tambien entre Inglaterra y España; y si antes se llegase á conquistar tambien á Nápoles y Sicilia, se convino en que Nápoles juntamente con el territorio de los presidios

ó fortalezas sería dado al Austria, y la Sicilia á la Cerdeña.

Hasta aquí los puntos del tratado se referían exclusivamente á las tres potencias contratantes. No podía decirse lo mismo de otros dos artículos que contenían combustible para nuevas complicaciones y guerras. El segundo artículo del primer tratado de Worms renovaba todos los tratados anteriores, en los cuales las dos potencias Inglaterra y Cerdeña garantizaban al Austria todas sus posesiones, tales como las especificaba el tratado de Versalles del 3 de febrero de 1739; pero no mencionaba el *tratado de Breslau*, en el cual el Austria había cedido la Silesia al rey de Prusia. Esta omisión indicaba claramente que las tres potencias entendían cooperar al restablecimiento y conservacion de la monarquía austriaca sobre la base que reconocía y garantizaba el tratado citado de 1739.

El artículo 13 evidencia y completa la intencion dañina y oculta del segundo artículo que acabamos de citar. En él se compromete el rey de Cerdeña, cuando ya no se tenga nada que temer de España, á ocupar con sus tropas la Lombardia, siempre que el Austria lo solicite para poder sacar las suyas de dicho territorio, y *disponer así de mayores fuerzas en Alemania*. En cambio se obligaba la reina María Teresa á prestar á la Cerdeña un servicio análogo en caso de pedirlo los intereses de este reino.

El objeto era, pues, evidente, y por si hubiese quedado al menor ilusion sobre el asunto, el rey Jorge se encargó de destruirla no comunicando este tratado á Federico II, conforme estaba obligado á hacerlo por el de Breslau en el cual se había comprometido á comunicar al rey de Prusia todos los que hiciera, mientras lo presentó al parlamento inglés y al gobierno de Holanda. Por esta razon confiesa Federico II en sus obras que al instante que tuvo conocimiento de estos dos artículos del tratado de Worms, se resolvió á desenvainar la espada de nuevo. Del otro tratado, ó sea la llamada *convencion*, que Carteret y el baron de Wasner en representacion de sus respectivos soberanos firmaron despues en la misma ciudad en 14 de octubre, no pudo saber nada el rey de Prusia. Hoy que se conoce parece increíble que el ministro inglés hubiese tenido la imprudencia de imponer á su nacion la obligacion de pagar á la reina María Teresa 300,000 libras anuales de subsidios *mientras durase la guerra y los necesitase la reina*, y de cumplir, además de todos los compromisos anteriores, «las promesas hechas á S. M. la reina de Hungría con ocasion del tratado de Breslau respecto de una indemnizacion equitativa de las pérdidas pasadas, con la seguridad para el porvenir en el caso de que el rey Federico faltare á la paz estipulada.»

Nosotros ignoramos cuáles eran las promesas hechas en el tratado de Breslau á las que alude la convencion de Worms; pero Federico de Prusia sabía de buen origen que el rey Jorge había escrito poco despues de la paz de Breslau una carta á la reina María Teresa, la cual contenía entre otras la frase: «Lo que es bueno de dar es bueno de tomar.» En efecto, Jorge II, su ministro Carteret, sus embajadores, así como María Teresa y sus consejeros, solo consideraban la cesion de la Silesia como un acto transitorio y temporal, que sería nulo desde el momento en que las tentativas de procurar al Austria una indemnizacion equivalente quedaran positivamente sin resultado. La prueba de que este era el modo de mirar la cesion de Silesia se encuentra en la carta que el agente inglés Hyndford escribió á lord Carteret en 23 de mayo de 1742, antes de firmarse la paz de Breslau, y que contiene las siguientes palabras significativas: «La reina de Hungría hace mal en no ceder á las exigencias del rey de Prusia. Me parece que estas *cesiones temporales* no deberían causarle ningun esfuerzo, debiendo considerarse como con-

cesiones hechas ante fuerza mayor y como resultado de una doble ilegalidad y falta de lo prometido solemnemente por el rey. Por esto ningun poder divino ni humano podrá vituperar á la casa de Austria si en su día aplica la pena del Talion y se apodera otra vez de estos terrenos á la primera ocasion favorable.»

Se ve pues que las intenciones de la corte de Inglaterra no habían cambiado en nada respecto de la Prusia, y que todos sus actos, y muy especialmente los tratados de Worms, encuentran su explicacion en el principio que Hyndford sentó en su comunicacion al ministro inglés con fecha de 27 de abril de 1744: «En todas partes debe guiarse la política inglesa por el principio de *humillar á la casa de Brandeburgo*. Mientras no se corten las alas á este soberano cuya ambicion es insaciable, será la casa de Brandeburgo tan peligrosa para las libertades de Alemania y la tranquilidad de Europa como la misma Francia.»

Pitt sin saberlo tuvo razon para decir al hablar del tratado de Worms (el primero, porque del segundo, es decir, de la *convencion* no tenía noticia): «Ojalá que pudiéramos borrarlo de nuestra historia, porque es el tratado mas funesto, destructor, injusto y ridículo que hemos hecho.»

LUIS XV EN FLANDES Y FEDERICO II EN BOHEMIA

Señalados los límites de la nueva provincia prusiana en los preliminares de la paz firmados en 11 de junio de 1742, resultó una notable divergencia al fijar las bases de la paz definitiva, sobre el sentido de la frase: «al otro lado de la cordillera alta y del Oppa,» porque no conociendo los prusianos mas que un rio de este último nombre, salieron los austriacos hablando de un riachuelo que tambien se llamaba así, y que tomándolo por limite mermó la provincia cedida del ducado de Jaegerndorf sobre la cual la casa de Brandeburgo tenía cabalmente derechos tan sagrados como antiguos. Sin embargo para no crear nuevos obstáculos á la paz, dejóse Federico despojar, por mucho que le doliera esta pérdida. Otro sacrificio todavía mayor hubo de hacer para no alargar indefinidamente las negociaciones, y llegar á la paz deseada. Había aceptado en Breslau cuando los preliminares de paz la obligacion de conservar en Silesia la situacion de la religion católica tal como había estado bajo el régimen austriaco, sin perjuicio de la libertad de conciencia de las personas protestantes y de los derechos del soberano; pero en la paz definitiva tuvo que permitir que se añadiera á la citada obligacion la frase: «pero de modo que S. M. el rey de Prusia no se sirva de sus derechos de soberano en perjuicio de la situacion en que halló la religion católica en Silesia.» Esta adición era importante, porque conservaba á la religion católica, en general, todos sus bienes muebles é inmuebles, y en especial las iglesias que había arrebatado á los protestantes. A estos sacrificios trascendentales se agregó otro en metálico hasta la suma de 1.700,000 talers (aproximadamente 6 millones de pesetas) que era el importe de los empréstitos hechos por el gobierno austriaco en Inglaterra y Holanda con la garantía de la Silesia. Concedido todo esto, quedó el rey Federico en posesion, indiscutible ya, de esta provincia, la cual con sus 650 leguas cuadradas de superficie y á lo menos 1.200,000 habitantes, aumentó los Estados de la Prusia en una buena tercera parte.

Meses antes de la paz definitiva había introducido Federico II su administracion prusiana en la Silesia baja, y dado á conocer con tanta franqueza como energía los principios y medios con que contaba para realizar la conquista completa y permanente de este nuevo y hermoso territorio. Respecto de su modo de tratar las cuestiones interiores del ramo de

cultos, pueden servir de norma las palabras que escribió en 29 de octubre de 1741 al obispo de Breslau, cuando este le presentó su sumision: «Como en la opinion de la gente forma una parte de su felicidad el ejercicio libre de su culto, no me alejaré nunca de mi firme resolucion de proteger los derechos y libertades de todas las religiones. Las pependencias y disputas del clero no entran en la esfera de accion del soberano. Jamás me dejaré inducir por disputas y cuestiones vanas, razones aparentes, ni argucias sutiles, indignas de personas pensadoras, á tomar partido por uno de los diferen-



Federico II. Copia del grabado de G. F. Schmidt hecho en 1746 y sacado del cuadro original de Antonio Pesne

tes bandos contendientes que en la mayoría de los casos solo se enfurecen el uno contra el otro por fanatismo ó sandez.»

La administracion civil se estableció segun el programa que el rey había expuesto en Breslau al día siguiente de su proclamacion en 7 de noviembre de 1741 ante los representantes de la provincia. La justicia se administró en Silesia por silesianos, á cuyo fin estableció el rey dos tribunales superiores en Breslau y Glogau, á los cuales agregó en 1744 otro tercero en Oppeln, compuestos los tres de nobles de la provincia, excepto un miembro en cada tribunal que había de ser originario de Brandeburgo. Además nombró 35 administradores civiles de distrito para la Silesia baja y despues otros 16 para la alta, sacados tambien de la nobleza del país. Al considerar la suma facilidad con que se dejó organizar la provincia en una época en que todavía no estaba fijada por tratados la suerte final del país, hay que deducir que debía de ser tan grande la confianza del rey en la lealtad de sus nuevos súbditos, como en la permanencia de su gobierno. Si no obstante encargó la administracion propiamente civil

ó gubernativa y en especial la de hacienda exclusivamente á empleados sacados de sus provincias antiguas, fué únicamente para el mejor servicio, pues para estos ramos no tenía ni podía tener entonces la Silesia personas idóneas como las exigía el régimen prusiano.

A fines de noviembre de 1741 quedaron instalados y empezaron á funcionar en Breslau y Glogau las dos administraciones superiores de guerra y de bienes de la corona de la provincia, y en 2 de abril de 1742 Münchow, presidente de una de estas dos administraciones, fué nombrado ministro presidente de toda la Silesia. Era hijo de aquel otro presidente de la análoga administracion en Kustrin, bajo cuyas órdenes había trabajado el rey cuando era todavía príncipe heredero.

La primera obra grande de la administracion prusiana de hacienda fué una nueva organizacion tributaria basada sobre un nuevo amillaramiento catastral para el cual se pudieron aprovechar trabajos preliminares hechos todavía por el gobierno austriaco. En mayo de 1743 establecióse el nuevo sistema en la Silesia baja y en octubre y noviembre en la alta y en el condado de Glatz. Con él quedó abolida la exención de toda contribucion que antes gozaban la nobleza y el clero, y por primera vez supieron los habitantes todos lo que es la participacion igual de todos los súbditos en las cargas del Estado, la distribucion justa y equitativa de las contribuciones y una recaudacion severa y formal. El importe de los tributos de toda la provincia á favor del Estado quedó fijado en 3.265,000 talers (12.500,000 pesetas), cuya suma durante treinta años no se aumentó sino en unos 300,000 talers: cantidad muy moderada si se atiende á los grandes recursos del país. Una sola cosa excitó al principio descontento en la poblacion, y fué la introduccion de las circunscripciones cantonales, cosa hasta entonces desconocida, con el reclutamiento forzoso de la poblacion rural que los diferentes regimientos efectuaban cada uno en los distritos que les estaban designados. Los oficiales comisionados para enganchar voluntarios no gastaban en Silesia procedimientos mejores que en otras partes de Alemania y el enganche era ocasion de manejos, vejaciones y cohechos. Este lado del régimen prusiano causó profundo disgusto á la poblacion, que tampoco supo acostumbrarse sino á fuerza de tiempo á la órden de no prestar auxilio á los desertores del ejército, y dársele á los encargados de prenderlos. Por eso el predicador controversista de la iglesia de San Mateo, en una de sus capuchinadas ó sermones de capuchino, decía en tono familiar y gerundiano, pero con profunda razon: «A los diez mandamientos nos han agregado ahora en nuestra Silesia tres mas, á saber: no reclamarás, pagarás la contribucion y no dejarás evadir á los desertores.»

La desilusion mayor fué la de los protestantes de Silesia que con tanto entusiasmo habian saludado la llegada de los prusianos, porque si habian ganado la libertad de conciencia y de culto, no se les restituyó ni una de los centenares de iglesias que los jesuitas les habian arrebatado á la fuerza, y hasta tuvieron que ir pagando como antes los derechos de estola al cura párroco católico de la localidad. Los 200 curas protestantes que fueron á Silesia hasta fin de 1742 para reorganizar y encargarse del servicio en las comunidades renacientes hubieron de ser dotados por estas, y celebrar el culto en cortijos, casas particulares, picaderos, graneros, etc., segun las circunstancias de la localidad, hasta que las comunidades pudieron construir 200 iglesias á sus expensas; porque así lo exigía el cumplimiento riguroso de la adición admitida en el artículo 6.º de la paz de Breslau.

Si á pesar de esto se quejaba el clero católico mas todavía que el protestante en Silesia, no tenía la culpa ni el rey ni

el cardenal príncipe obispo de Breslau (1), Felipe Luis de Sinzendorf; porque entre ambos personajes reinaba desde julio de 1742 la mejor armonía. El rey pretendía como soberano del país la prerogativa de investidura de las dignidades elevadas del clero católico como del protestante, á lo cual no hizo la menor oposicion el citado prelado; aunque en virtud de esta prerogativa el rey le envió en 17 de diciembre de 1743 la siguiente comunicacion: «El Espíritu Santo y yo hemos determinado de comun acuerdo que se elija para coadyutor de Breslau el prelado Schaffgotsch; y que aquellos señores canónigos que se opusieren sean considerados como gente que ha vendido sus almas al demonio y á la corte de Viena, y por tanto condenados á las penas mas duras en el otro mundo por su resistencia al Espíritu Santo.» El cardenal contestó en 25 del mismo mes: «El acuerdo íntimo entre el Espíritu Santo y V. M. es una noticia enteramente nueva para mí, pues ni siquiera sabía que V. M. hubiese trabado conocimiento con él. Deseo sin embargo que ilumine al Papa y á los canónigos en el sentido que V. M. quiere.»

Con ayuda del cardenal logróse efectivamente en 16 de marzo de 1744 la eleccion del candidato del rey el conde Felipe Schaffgotsch para el cargo de coadyutor del obispado de Breslau. Estaba el rey léjos de sospechar siquiera que con su recomendacion cometía una grandísima torpeza que hubo de costarle muy cara posteriormente. También accedió el cardenal al plan del gran canciller Cocceyo, de establecer en Berlin un vicariato católico para las provincias orientales de la Prusia, y aun á encargarse él mismo de desempeñarlo, para lo cual tenía que jurar fidelidad al rey y que nunca solicitaria ni admitiria que el Papa ni otra persona alguna le desligaran de este juramento. El objeto de esta nueva dignidad era hacer y mantener al clero católico de aquellas provincias independiente de todo superior eclesiástico residente fuera del territorio de Prusia. Este plan no llegó sin embargo á realizarse, porque el papa Benedicto XIV se opuso resueltamente á él, en su carta al cardenal de 27 de abril de 1743, y finalmente se abandonó la idea del todo.

Con la misma actividad que el rey Federico empleó en la reorganizacion de la Silesia, se interesó en la marcha de la política general; pero en este punto sin resultado ninguno. A pesar de todos sus esfuerzos no pudo hacer inclinar el Austria ni la Inglaterra á la paz, ni aliviar la situacion fatal del desgraciado emperador. El plan de aumentar los dominios y el poder de este soberano con la secularizacion de los obispados de Salzburgo, Eichstaedt, Freising, Regensburg, Passau y la incorporacion de las ciudades de Augsburgo, Regensburg y Ulm, apenas formado hubo de ser abandonado. También naufragó la idea de crear un ejército neutral para impedir la entrada en sus Estados al ejército de la pragmática, é igualmente se frustraron los esfuerzos para organizar una union sólida entre los miembros del imperio mas directamente amenazados por Austria é Inglaterra. Las ventajas inesperadas que obtuvieron las armas de estos dos países en el verano del año 1743, crearon una situacion, que obligó á Federico á pensar en su salvacion propia y prepararse á una nueva lucha. Esta lucha quedó definitivamente decidida, segun él mismo dijo, cuando supo en febrero de 1744 el contexto del tratado de Worms del 13 de setiembre de 1743.

Los motivos que le hicieron adoptar esta resolucion no se traslucen bastante para que se vean á la primera ojeada; y como las premisas mas fundamentales de su plan de guerra

(1) El obispo de Breslau y algun otro en Alemania y Austria tienen el tratamiento de *príncipe obispo*. (N. del T.)

salieron completamente equivocadas, podemos creernos autorizados á condenar solo por esta razon toda su conducta en este punto. Corroborá este modo de ver la circunstancia de que en su manifiesto de guerra no alega ninguna de las razones que segun su confesion propia le habian inducido á tomar las armas; muy al contrario dice en el mismo manifiesto: «El rey no tiene ninguna cuestion personal que zanjar con la reina de Hungría; solo combate por el emperador y por los fueros del imperio.» Parece pues que Federico mismo confiesa que al comenzar las hostilidades no tenía ningun motivo que le obligara de un modo inexcusable á la guerra, y mucho menos el de la defensa propia.

En el día es imposible emitir un juicio exacto sobre la oportunidad de arrojarse de nuevo á la guerra sin motivos plausibles ó fundados; ni puede decirse con seguridad que el rey Federico habria procedido mas cuerdamente y mejor, bajo los puntos de vista político, moral y militar si hubiese aguardado el ataque por él previsto del Austria á la Silesia en lugar de provocarlo con el suyo tan mal motivado á los ojos del mundo. Una cosa hay de cierto, á saber: que el Austria, una vez preparada con la Francia, se habria lanzado á la reconquista de la Silesia, cualquiera que hubiese sido la conducta observada por Federico II. Prescindiendo de toda otra razon, quedaba la cuestion de la incorporacion de Baviera á la monarquía austriaca, seguida inmediatamente de la conquista de Alsacia y Lorena. Consentirlas Federico, habria equivalido á un suicidio; y si con la guerra que iba á emprender solo alcanzaba que la Baviera fuese devuelta á su soberano legitimo y la Silesia se conservase unida á la Prusia, ya habria valido la pena de emprenderla.

En febrero de 1744 expuso Federico II la situacion á sus ministros: Austria é Inglaterra estaban acordadas y decididas á arrancarle la Silesia á la primera ocasion, y solo habian consentido en la cesion para divorciarle y separarle de sus aliados hasta que ellas estuvieran en disposicion de acometerle y aniquilarle con fuerzas superiores. Todo esto era positivo é imposible de negar; lo dudoso era la inminencia del peligro y la urgencia del rompimiento, respecto de lo cual dieron los ministros su franco parecer.

Hoy podemos ya completar los hechos que constaban al rey con otros que ignoraba. En primer lugar estaba el segundo tratado ó convencion de Worms del 14 de octubre de 1743 que ya conocemos, como también las intenciones del gabinete británico. Luego venía la alianza austro-sajona firmada en 20 de diciembre de 1743 que en su articulado principal se presenta como un convenio muy inocente de defensa mutua, pero que en sus artículos secretos resultaba ser la base de una conspiracion peligrosísima contra la Prusia. En ellos se acordaba la formacion de una coalicion en la cual entrarían Rusia é Inglaterra con el objeto de repartirse la Prusia; en cuyo caso quedaria el Austria perfectamente segura de la cooperacion incondicional de la Polonia y Sajonia. Una relacion diplomática sajona fechada en 2 de enero de 1744 da precisos pormenores de este plan y dice que los aliados se proponian: «caer sobre el rey de Prusia antes que rehiciese sus fuerzas, y tener á la Francia en jaque ínterin se redujese á la impotencia á los príncipes soberanos que se habian vendido á ella.»

Habia pues razones bastantes, aunque Federico no las conociera todas, para justificar el fin de la exposicion que presentó á sus ministros para consulta: «Convengo que tienen razon los que dicen: el que esté bien no se mueva, pero hay que distinguir entre una seguridad momentánea y una duradera; y respecto de esto he probado que la Prusia se halla en una situacion incierta; sabe que hay planes preparados contra ella, que las baterías están en su sitio y apun-

tadas, y que los enemigos solo aguardan el momento de tener las manos libres para precipitarse sobre ella; por manera que la guerra que el rey se ve obligado á hacer, es realmente forzosa para evitar el efecto de las intenciones perversas de sus enemigos; y estas intenciones son palpables, claras y auténticas. Si la situacion no es muy favorable para empezar el ataque ahora, sábese que á medida que se deje pasar tiempo, las circunstancias serán de día en día peores. Por esto es preciso ceder á las circunstancias y coronar la obra de la conquista dándole la solidez y seguridad que carece.»

Para este objeto habia hecho Federico preparativos grandes á fin de tener todas las garantías de buen éxito posibles para una empresa mucho mas vasta que las anteriores; pero desgraciadamente tuvo que hacer como antes, á pesar de la amarga experiencia, una nueva alianza con la Francia.

La corte de Versalles, desde la muerte del cardenal Fleury, habia cambiado de aspecto; todo era ya decision y espíritu de empresa, de suerte que todo el mundo quedó admirado, y la Inglaterra y Holanda hasta espantadas. La política rastrea, sutil, hipócrita y falaz parecia muerta, ocupando su puesto otra política franca y enérgica, deseosa de señalarse con hechos grandes. Una mujer fogosa, la duquesa de Chateauroux, habia inflamado en el pecho de Luis XV la ambicion de igualar á Federico de Prusia, y de dar al pueblo francés el espectáculo de un rey varonil. En efecto, no parecia sino que el mundo habia salido de su acostumbrada órbita cuando el rey que hasta entonces se habia dedicado con pasion al arte amable de *bordar*, como dice Argenson en sus memorias, nombró de repente un gabinete belicoso, se puso á la cabeza de un ejército, asesorado por un mariscal protestante, el conde Mauricio de Sajonia, é invadió el Flandes.

Comenzó esta nueva faz de la política francesa con un convenio el mas oneroso que habia hecho nunca la Francia, porque se impuso cargas de guerra cuyo fin nadie era capaz de calcular, mientras no le daba ni siquiera esperanzas de recibir en cambio servicios análogos ni otra ventaja alguna. Tal fué el tratado de alianza celebrado entre Luis XV y el rey Felipe V de España en Fontainebleau en 25 de octubre de 1743, tratado que satisfizo los deseos mas atrevidos de la reina Isabel Farnesio, esposa de Felipe, porque la Francia se obligó á declarar la guerra á Inglaterra y al rey de Cerdeña, y á no hacer la paz hasta que el infante don Carlos estuviese en plena y segura posesion de Nápoles y Sicilia; su hermano don Felipe fuera dueño de todo el Milanésado, de Parma y Piacenza, la España recobrase á Gibraltar y, si podia ser, también á Menorca, y quedara destruida la Georgia, nueva colonia inglesa en América. Así lo dice Noailles en sus memorias. La causa de tanta obcecacion é imprudencia fué el rey de Cerdeña con su participacion en el tratado de Worms, cuyo acto se calificó en Versalles de desercion del partido francés. El furor que esta desercion causó fué tan grande, que hizo olvidar á la corte de Francia las reglas de prudencia y prevision mas sencillas, hasta rebajarse á ser el campeón de la corte de España y de su pasion insaciable de conquistas, y posteriormente de María Teresa de Austria.

Este tratado de Fontainebleau fué la obra maestra de los ministros Amelot y Maurepas, y una muestra de la especie de desgobernio que habian impuesto á la Francia la muerte del cardenal Fleury y el consiguiente gobierno personal de Luis XV. Amelot no era mas que un erudito pedante, y un niño en todas las cosas prácticas. Habia desempeñado durante siete años el empleo de secretario del cardenal Fleury en el departamento de negocios extranjeros, y á su muerte siguió en las mismas funciones bajo la direccion del conde de